



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Vicerrectorado Académico

Callao, 23 de octubre del 2023

Presente.

Con fecha veintitrés octubres del año dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 018 -2023- VRA/UNAC-CALLAO, 23 DE OCTUBRE del 2023, EL VICERRECTORADO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el OFICIO N°542-2023-DBU-VRA-UNAC, recibido el 20 de octubre del año en curso, mediante el cual solicita autorización del Programa de **“VACACIONES ÚTILES 2024, DIRIGIDO A HIJOS DE DOCENTES Y TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD”**, presentada por la Unidad de Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el numeral al Art. 129°, numeral 129.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen las funciones del Vicerrectorado Académico y en concordancia con el Art. 13°, inciso s) del Reglamento de Organización y Funciones de la universidad;

Que, el Artículo 137 del Estatuto de la UNAC establece que la Oficina de Bienestar Universitario tiene bajo su responsabilidad los programas y servicios de bienestar que ofrece la Universidad a los docentes, estudiantes, trabajadores no docentes, cesantes y jubilados. Está dirigido por un docente ordinario a tiempo completo o dedicación exclusiva o un trabajador no docente, especialista en el área, designado por el Vicerrector Académico.

Que, en el artículo 105° establece que la Unidad de Servicio Social, es unidad orgánica dependiente de la Dirección de Bienestar Universitario, encargada proporcionar asistencia social, consejería psico-pedagógico y becas para el bienestar de los miembros de la Comunidad y que sus funciones se encuentran detalladas en el artículo. 98°, inciso a), b) y c) del Reglamento de Organización y Funciones de la UNAC;

Que, el Jefe de la Unidad de Servicio Social con OFICIO N° 084-2023-USS, de fecha 04 de octubre del 2023 presenta el Programa de **“VACACIONES ÚTILES 2024, DIRIGIDO A HIJOS DE DOCENTES Y TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD”**, la cual se llevara a cabo a partir el 08 de Enero y culminará el 09 de febrero del 2024, con una duración de seis (06) semanas, cuyas clases serán lunes y miércoles de 8.30 a.m. a 1.00 p.m. y los días viernes se realizará paseos y visitas guiadas, al Director de la Dirección Bienestar Universitario para solicitar la aprobación del mencionado programa; el cual se encuentra programado en el Plan Operativo Institucional 2024

En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académico por el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao;

SE RESUELVE:

- 1º. APROBAR EL PROGRAMA DE VACACIONES ÚTILES 2024 PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS),** de la Unidad de Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución Vicerrectoral.
- 2º. ENCARGAR** a la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Callao, el cumplimiento de la presente Resolución.
- 3º. TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Sra. Rectora, Vicerrector de Investigación, Facultades de la Universidad, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Asuntos Académicos para conocimiento y fines.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO



Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO
VICERRECTOR

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao.
cc. Rectora, VRI, dependencias académico-administrativas



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Bellavista, 20 de Octubre del 2023.

OFICIO N°542-2023-DBU-VRA-UNAC

Señor Doctor
JORGE LUIS CAMAYO VIVANCO
Vicerrector Académico
UNAC.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VACACIONES ÚTILES 2024 PARA
LOS HIJOS DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNAC
REF.: OFICIO N° 084-2023-USS DE FECHA 04.10.2023

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, así mismo hacer de su conocimiento que la Dirección de Bienestar Universitario a través de la Unidad de Servicio Social, realiza como cada año el PROGRAMA DE VACACIONES ÚTILES, ello dirigido a los hijos del personal docente y administrativos de la UNAC cuyas edades es de 06 a 11 años, aprovechando las vacaciones del colegio y del tiempo libre del niño; el cual les va a permitir participar en forma fructífera y divertidas realizando actividades productivas así como de visitas y paseos recreativos que acrecentarán su conocimiento cultural.

Este programa tendrá una duración de seis (06) semanas (interdiarias): Lunes y Miércoles de 08.30 am. a 1:00 pm. Los días Viernes serán visitas y paseos de 08:30 am a 4.30 pm.; guiadas por las Asistentas Sociales de la USS-DBU. Iniciará Lunes 08 de Enero y culmina el 09 de Febrero del 2024.

Cabe indicar que los cursos de Taekwondo y Psicomotricidad estarán a cargo del personal de planta (CAS) de la URED-DBU. Sólo se requerirá la contratación de un profesor COS para el desarrollo de los talleres de Danzas Peruanas-Gimnasia Recreativa-Teatro-Baile Moderno. Se adjunta el HORARIO DE VACACIONES UTILES 2024-TALLERES DE VERANO.

Señor Vicerrector, solicito a usted tenga a bien autorizar el desarrollo del citado Programa para dar cumplimiento a nuestro Plan Operativo Institucional 2024.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para renovarle mi consideración personal.

Atentamente.

Universidad Nacional del Callao
Dirección de Bienestar Universitario

MG José Antonio Farfán Aguilar
Director

YAS
cc.: Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADEMICO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL

Bellavista, 04 de octubre de 2023

OFICIO N° 084-2023-USS

Señor Mg.
JOSE ANTONIO FARFÁN AGUILAR
Director de Bienestar Universitario
Presente. -

Asunto: SOLICITO AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE VACACIONES ÚTILES 2023 A PARTIR DEL 08 DE ENERO AL 09 DE FEBRERO DEL 2024

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento con relación al asunto lo siguiente:

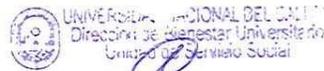
De acuerdo a la fundamentación del programa de Vacaciones Útiles 2024, se hace necesario aprovechar el tiempo libre del niño, que les permite desarrollar y fortalecer sus habilidades en actividades productivas, y paseos educativos, que van a acrecentar su bagaje cultural, por ello, surge la iniciativa de desarrollar en la Universidad Nacional del Callao, el Programa de Vacaciones Útiles 2024, dirigido a hijos de docentes y trabajadores administrativos de la Universidad, cuyas edades oscilan de 6 a 11 años respectivamente.

El Programa de Vacaciones Útiles 2024, tendrá como fecha de inicio el 08 de Enero y culminará el 09 de febrero del 2024, con una duración de seis (06) semanas, cuyas clases serán lunes y miércoles de 8.30 a.m. a 1.00 p.m. y los días viernes se realizará paseos y visitas guiadas.

Cabe mencionar que se requerirá la contratación de un profesor para los cursos de: Teatro-Danzas Peruana-Gimnasia Recreativa-Baile Moderno. Para los cursos de Psicomotricidad y Taekwondo, estarán a cargo del personal de planta de la Dirección de Bienestar Universitario.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;



U.C. NATIVIDAD Y GERÓN R.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL

c.c. Archivo
Adjunto:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADEMICO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL

PROGRAMA DE VACACIONES UTILES 2024

I. FUNDAMENTACIÓN

Frente a los acelerados cambios en el ámbito económico, tecnológico y de salud que repercuten en los trabajadores y docentes universitarios, esto afecta a los hijos, por tal fin, requieren una preparación rigurosa, por ello, es recomendable aprovechar al máximo su tiempo libre, dedicándose especialmente a participar en actividades recreativas y productivas, así como paseos y visitas guiadas que les permitan distraerse, recrearse e interrelacionarse entre ellos. Es a partir de esta premisa que surge la iniciativa de desarrollar estos talleres en la Universidad Nacional del Callao, el Programa de Vacaciones Útiles 2024, dirigido a hijos de docentes y personal administrativo de la Universidad.

Se pretende por tanto aprovechar un tiempo útil y divertido a través de una completa y organizada programación de actividades, que permita desarrollar talleres de Psicomotricidad, Talleres de danza peruana, Teatro, Baile Moderno, Gimnasia Recreativa Taekwondo y visitas guiadas en favor del niño.

II. OBJETIVOS:

2.1. **Objetivo General.-**

Buscar fomentar, incentivar y ejercitar la práctica del Taller de Psicomotricidad, Talleres Productivos como Talleres de danza peruana e internacional, Teatro, Taekwondo, que permita el trabajo individual para que los niños, tengan una capacidad de concentración y habilidades.

2.2 **Objetivos Específicos.**

1. Que el niño tenga una preparación de prácticas deportivas con el Taller de Psicomotricidad, donde el niño logre obtener, mantener y aumentar su desarrollo físico, a través de una coordinación psicomotriz.
2. La preparación en los Talleres Productivos de una danza peruana e internacional, y Teatro donde permita conocer su cultura e identificarse con ella, valorando sus costumbres y tradiciones.
3. Ofrecer el curso de Talleres de Taekwondo que fomente en el niño el arte marcial, donde ponen puños y pies bajo control, y se enseña las habilidades físicas de pelear, realizando el espíritu a través del entrenamiento del cuerpo y mente.
4. Elevar la autoestima y habilidades en el niño al practicar los cursos en el programa de vacaciones útiles

III. METAS

El presente programa estará dirigido a beneficiar a hijos de docentes y no docentes de la Universidad, a partir de los 6 a 11 años de edad.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa estará a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Unidad de Servicio Social, quien coordinará con la URED para el taller de Psicomotricidad y Taekwondo. El Programa se ejecutará en el horario de lunes, miércoles de 8.30 a.m. a 1.00 p.m. y los viernes de 8.30 am. 4 p.m. para las visitas y paseos guiados. El Programa tendrá una duración de seis (06) semanas aproximadamente, iniciándose el 08 de enero y como fecha de término el 09 de febrero del año 2024.

V. RECURSOS:

5.1. Humanos:

Personal de la Unidad de Servicio Social

Lic. Natividad Ysabel Cerrón Rengifo-Jefa de la Unidad de Servicio Social

Lic. Verónica Lázaro Lázaro- Asistente Social

Personal de la URED

Prof. Cesar Miranda - Taller de Taekwondo

Prof. Daniel Fajardo - Taller de Psicomotricidad

Profesor Responsable:

Prof. Jimmy Rojas Taller de Danza Peruana- Baile moderno-Gimnasia recreativa-Taller de Teatro

5.2 Materiales:

- Difusión a través de mosquitos sobre el horario de Vacaciones Útiles
- Inscripción de los niños del programa de vacaciones útiles.

VII PRESUPUESTO

En el programa de vacaciones útiles 2024, el dictado del taller de psicomotricidad y de taekwondo se realizará con profesores contratados adscritos a la Dirección de Bienestar Universitario, sólo el taller productivo de danza peruanas-Teatro-Baile moderno-Gimnasia recreativa; se va a requerir un profesor contratado COS durante el tiempo del dictado de los cursos; según lo solicitado en los requerimientos de personal para el ejercicio 2024.

Bellavista, 04 de octubre de 2023

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección de Bienestar Universitario
Unidad de Servicio Social

LIC. NATIVIDAD Y CERRÓN R.
JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 VICERRECTORADO ACADEMICO
 DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
 UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL



HORARIO VACACIONES UTILES 2024

TALLERES DE VERANO (Niños de 06 a 11 años)



HORA	LUNES	MIERCOLES	VIERNES
8:30 A 9:30 AM	PSICOMOTRICIDAD	TAE KWON DO	PASEOS Y VISITAS GUIADAS
9:30 A 11:00 AM	TEATRO	BAILE MODERNO	
11:00 A 11:15 AM	REFRIGERIO		
11:15 A 1:00 PM	DANZAS PERUANAS	GIMNASIA RECREATIVA	



INICIO DE CLASES: 08 DE ENERO AL 09 DE FEBRERO DEL 2024
 INSCRIPCIÓN: UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL (429-9748 Anexo 1013 - Celular: 941986751)

